inder BELLO	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** **INDER Bello Supervisor y/o Interventor articulo 83 Ley 1474 de 2011**				
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA	MES	AÑO	Numero de cuenta	2
	30	11	2025	Periodo	19 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SEILAM SAS		NIT O CÉDULA	890928722-2	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDGAR RICARDO CARDONA ORTIZ		NIT O CÉDULA	98.641.003	
CONTRATO NÚMERO	SC-004-2025		DEL AÑO	2025	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO DE TIPO MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO PARA LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO - INDERBELLO				
NOMBRE DEL ÁREA		NOMBRE DE LA ACCIÓN		NOMBRE DE LA OFERTA	
SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS		ESCENARIOS SGP PG DEPORTE PRUEBAS DE LABORATORIO-ESCENARIOS SGP PG PR INSUMOS QUÍMICOS		N/A	
FECHA ACTA DE INICIO		RUBRO		CENTRO DE COSTOS	
17/7/2025		6.6.261.211.11.03.2.3.2.02.01.003. - 6.6.261.211.11.02.2.3.2.02.02.008.02.		N/A	
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	
INICIAL	59	525	$150.000.000 15.000.000	154	
ADICION 1	N/A		0	0	
ADICIÓN 2	N/A		0	0	
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual, asi mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.				
AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El contratista acreditó mediante la planilla **N°7993506553 del 03 de octubre de 2025**, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de pago expedido por **ACH SOI.** Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por este. Informar sobre el cumplimiento por parte del contratista con lo relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo. A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.				
AVANCE FINANCIERO Y CONTABLE	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$165.000.000	
	2. VALOR ADICIONADO			$0	
	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)			$165.000.000	
	4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR			$59.979.797	
	5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME			$105.020.203	
	6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)			$105.020.203	
	7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)			$0	
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)			100,00	
AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.				
Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.					
SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el periodo de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoria, realizo el seguimiento de los riesgos contractuales (En caso de que aplique). ¿materializo algún riesgo? SI ___ NO X					
Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de esta cuenta de cobro #					2
Por valor de	$105.020.203	Ciento cinco millones veinte mil doscientos tres pesos		Con cargo al registro presupuestal N°	525
FIRMA DEL SUPERVISOR					